ACTA DE INICIO DE OBRA	FECHA 22 de Noviembre de 2023	HORA: 15:00
CONTRATO N°	056-00-H-CACOM5-GRUAL-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de Noviembre de 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE CONFERENCIAS DE LOS SOLDADOS DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES DEL CACOM-5.	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS (114.999.296,09)	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Comando Aéreo de Combate No. 5, ubicado en la Vereda la Bodega, Municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia.	
CONTRATISTA	INSITE SOLUCIONES ARQUITECTONICAS S.A.S.	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	PRINCIPAL: Teniente VANEGAS WILSON JAVIER SUPLENTE: Técnico Segundo MURILLO CAICEDO JESUS ANDRES	
FORMA DE PAGO	El Ministerio pagará al contratista el valor del contrato como se indica a continuación:	

PAC	VALOR	PLAZO Y/O CORTE DE EJECUCIÓN	FECHA DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS
Diciembre y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2024	Valor total del contrato	A más tardar el día 15 de DICIEMBRE 2023	Diez (10) días calendario contados a partir del plazo de ejecución y/o corte según corresponda, para trámites administrativos, facturación, revisión y correcciones necesarias para la ante el Departamento Financiero.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez el contratista presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero FAC-CACOM5, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

ACTA DE INICIO DE OBRA	FECHA 22 de Noviembre de 2023	HORA: 15:00
	Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato, Así mismo, para efectuar el pago, es necesario que EL CONTRATISTA suba la factura corregida en SECOP II. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. El contratista deberá tener en cuenta la inserción de los dos (2) decimales dentro del valor ofertado y facturado. Así mismo, dentro de su sistema de facturación electrónica, deberá contar con la parametrización para la emisión de notas contables (notas débito y notas crédito), esto conforme al artículo 30 de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la DIAN. El no acatamiento de esto limitará el cumplimento al plan de pagos pactado.	

<table>
<tr><th>ACTA DE INICIO DE OBRA</th><th>FECHA 22 de Noviembre de 2023</th><th>HORA: 15:00</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Nota: El contratista deberá allegar el certificado de pago de la CONTRIBUCIÓN FIC, de acuerdo a lo establecido el decreto 2375 de 1974, la ley 21 de 1982; decreto 083 de 1976; decreto 1047 de 1983; resolución 2370 de 2008; resolución 1449 de 2012, y las demás que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Tendrá un plazo máximo hasta el 15 de diciembre del 2023.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA CONTRACTUAL</td><td colspan="2">Póliza de Seguros No: NB-100293513
Aseguradora Seguros Mundial

<table>
<tr><th rowspan="2">Amparos</th><th colspan="2">Vigencia</th><th rowspan="2">Valor asegurado</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento de contrato</td><td rowspan="3">15/11/2023</td><td>15/06/2024</td><td>$22.999.859,40</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>15/12/2026</td><td>$11.499.929.70</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra</td><td>15/12/2028</td><td>$57.499.648,50</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td colspan="2">Póliza de Seguros No: NB-100072353
Aseguradora Seguros Mundial

<table>
<tr><th rowspan="2">Amparos</th><th colspan="2">Vigencia</th><th rowspan="2">Valor asegurado</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)</td><td>15/11/2023</td><td>15/12/2023</td><td>$232,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>15/11/2023</td><td>15/12/2023</td><td>$232,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Patronal</td><td>15/11/2023</td><td>15/12/2023</td><td>$232,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>15/11/2023</td><td>15/12/2023</td><td>$232,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Daño emergente y lucro cesante</td><td>15/11/2023</td><td>15/12/2023</td><td>$232,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales</td><td>15/11/2023</td><td>15/12/2023</td><td>$232,000,000.00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="3">El día 22 de noviembre de 2023, en el Comando Aéreo de Combate No. 5 se reunieron JENNY MARCELA CABRA ROQUE, en su condición de R/L del contratista INSITE Soluciones Arquitectónicas S.A.S., el señor Teniente VANEGAS WILSON JAVIER, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO,</td></tr>
</table>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-010
	FORMATO ACTA DE INICIO OBRA O INTERVENTORÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO DE OBRA	FECHA 22 de Noviembre de 2023	HORA: 15:00
CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE CONFERENCIAS DE LOS SOLDADOS DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES DEL CACOM-5., de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.		

PERSONAL DIRECTIVO A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TARJETA PROFESIONAL No
JENNY MARCELA CABRA ROQUE	Representante Legal	A22042014-52416721
JAIME ANDRES MORENO GARZON	Residente de Obra	A251352007-80238387
LUZ DARY OCAMPO LEZCANO	SISO	Res. 631385 del 08 de Nov 2018
RAUL HERNANDO VARGAS	Maestro	N/A
CAMILO JOSÉ ENAMORADO SALCEDO	Oficial	N/A
AMAURY ANTONIO GUTIERREZ HERRERA	Ayudante	N/A
SAMIR ENRIQUE YANEZ PETRO	Ayudante	N/A
JOSE LUIS SIBAJA JARABA	Ayudante	N/A

MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
Rotomartillo	DEWALT	01	Nuevo
Pulidora 4”	DEWALT	01	Nuevo

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De acuerdo al anexo técnico, cuadro de cantidades del contrato y programación de obra.

OBSERVACIONES

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

- Todos los elementos y accesorios que se requieran para ejecutar la totalidad de cada ITEM contratado

1. Ejecutar la obra en el tiempo establecido en el contrato.

2. Deberá llevar libro de bitácora de la obra.

ACTA DE INICIO DE OBRA	FECHA 22 de Noviembre de 2023	HORA: 15:00

3. Informar a la FAC de las diferencias entre los requerimientos contractuales y lo encontrado en el sitio una vez se adelanten las demoliciones y obras preliminares contempladas en caso de aplicar.

4. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Contar con el personal mínimo requerido para la ejecución de las obras de manera simultánea, en cada uno de los frentes de obra establecidos por la entidad, garantizando la correcta ejecución y avance de los mismos, según la programación de obra presentada. Así mismo, garantizará las respectivas afiliaciones denotadas por ley y el cumplimiento de las certificaciones para trabajo en alturas, zonas confinadas y entre otras, para cada trabajador.

6. Mantener el balance económico del contrato.

7. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

8. Se debe contemplar personal capacitado y con experiencia de acuerdo a lo solicitado.

9. El contratista debe proveer la realización de balances de obra, preliminar, en el transcurso de la obra y al finalizar la misma para tener un control oportuno.

10. El contratista debe realizar y entregar los documentos necesarios para el corte de obra programado por la entidad, con los soportes adecuados.

11. El contratista debe elaborar un informe gerencial semanal el cual se expondrá sin falta en los comités de obra.

12. INFORME FINAL: El contratista entregará a la FAC al terminar los trabajos, un informe final, cuyo contenido será como mínimo, el siguiente:
    - Aspectos contractuales del Contrato.
    - Breve descripción de los trabajos.
    - Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
    - Balance económico del Contrato (costos, sobrecostos sí los hay, ajustes de pagos, reclamaciones sí se presentan, trabajos extras o adicionales sí se causan). Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
    - Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas.
    - Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.
    - El manual de mantenimiento.
    - Copia de la bitácora de obra, registro fotográfico.
    - Resultados de los ensayos de laboratorio si aplica
    - Pólizas y garantías de los equipos especiales instalados.

ACTA DE INICIO DE OBRA	FECHA 22 de Noviembre de 2023	HORA: 15:00

- Cronograma final de proyecto en cual se muestre todas las incidencias del mismo
- Reporte de excedentes financieros generados si los hubo.
- El resumen final de las cantidades de obras ejecutadas y el informe financiero de la obra.
- Registro fotográfico antes y después de ejecutados las actividades.
- Cuadros de control diligenciados.
- Actas tramitadas.
- Libro bitácora de obra con el informe final.
- Planos record de los mantenimientos.
- Otros documentos.

13. El contratista suministrara en medio físico y magnético debidamente firmado y rotulado a la supervisión, los diseño a que haya lugar para la implementación de las instalaciones técnicas (redes hidráulicas, sanitarias, eléctrica y de gas), de acuerdo con la normatividad vigente para la realización de los mismos por parte de personal calificado y cumpliendo los requerimientos de la entidad contratante

14. HORARIOS:
    Los trabajos se podrán desarrollar de lunes a sábados desde las 06:30 horas hasta las 17:00 horas. No se permitirá efectuar actividades en horas nocturnas, sin embargo y de requerirse con previa autorización del supervisor del contrato se programarán trabajos en horarios extendidos a los anteriores así mismo programar los domingos y festivos en coordinación contratista-supervisor.

    Nota: En el caso fortuito donde las condiciones propias de seguridad o restricciones operativas en alguna de las zonas o frentes a intervenir requieran el desarrollo de trabajos en horarios diferentes a los descritos, se procederá con suficiente antelación, con la gestión y coordinación de los mismos, entre el contratista y la supervisión

15. UNIFORMES:
    La firma contratista, deberá contar con uniformes con el logo de la Empresa y carnet de identificación, señalando el número del contrato y nombre de la firma contratista, además deberá contar con todos los elementos de protección y seguridad industrial requeridos de acuerdo a la especificidad de los trabajos de obra a desarrollar, para el personal idóneo en la prestación del servicio.

16. CAMPAMENTO PARA PERSONAL
    CACOM-5, dispondrá de un espacio para que el contratista adecue un campamento para oficinas, almacenamiento de material y herramientas. El contratista deberá tener en cuenta dentro de los costos de administración todo lo relacionado con aspectos logísticos de transporte de personal, alojamiento, alimentación, servicios públicos y demás aspectos que involucren el manejo del personal de obra calificada y administrativo del proyecto dentro de la Unidad.

ACTA DE INICIO DE OBRA	FECHA 22 de Noviembre de 2023	HORA: 15:00

17. SERVICIOS PUBLICOS
    El contratista deberá contemplar dentro de sus gastos de administración el pago de los servicios públicos, los cuales deben ser coordinados con el Grupo de Apoyo Logístico de la Unidad que se deriven del desarrollo de la obra, desde el momento de iniciación de las obras y hasta la entera satisfacción de los trabajos a realizar por el trascurso de la obra (Acueducto, Electricidad y Gas en caso de aplicar) con el fin que en el transcurso de la obra no se presente algún tipo de corte que pueda interferir con alguna de las pruebas a realizar en la ejecución de los trabajos y suministros.

18. PLANOS RECORD
    Para finalizar el contrato deberá entregar los PLANOS RECORD en físico y digital de todas las obras desarrolladas.

19. Al momento de inicio del contrato no es requerido ningún diseño, dado que los mismo se irán supliendo a medida que se presente desarrollo del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que se desconoce información precisa de las redes existente que se evidenciarán mediante las excavaciones y demoliciones.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

JENNY MARCELA CABRA ROQUE
R/L INSITE Soluciones Arquitectónicas S.A.S
CONTRATISTA

TENIENTE VANEGAS WILSON JAVIER
SUPERVISOR